



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9125 /2014.-

ARICA, 17 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS:

- Memorándum N°535, de fecha 10 de Junio de 2014, de Depto. Relaciones Publicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Celebrando el Día del Niño 2014".
- Memorándum N°842, de fecha 12 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°9968, de fecha 16 de Junio de 2014, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO 2014**", el que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES GENERALES	
I.1. NOMBRE	: "CELEBRANDO EL DIA DEL NIÑO 2014"
I.2. EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica, a través de RR.PP y Eventos, DIDECO
I.3. LUGAR	: Parque Vicuña Mackenna-Plaza Colon
I.4. FECHA	: Mes de Agosto
I.5. PARTICIPANTES	: Toda la Comunidad Infantil de Arica.
I.6 HORARIO	: A partir de las 10:00 hrs.
II.- FUNDAMENTOS	: Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas, de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local, fomentando la unidad familiar.
III.- OBJETIVOS GENERALES	- Entregar un momento de sano esparcimiento a todos los niños y niñas asistentes a esta actividad, junto a sus familiares. - La integración y participación infantil de diferentes sectores de la ciudad en actividades sanas, recreativas, deportivas, musical, que fortalecen el vinculo familiar
IV.-RECURSOS INVOLUCRADOS	: <u>3.1 Recursos Humanos:</u> Alcalde de Arica RR.PP. y Eventos DIDECO Dirección de Turismo Dirección de Aseo y Ornato Dirección de Arte y Cultura <u>Externos:</u> Ejercito de Chile Carabineros de Chile Cuerpos de Bomberos
	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2014.
VALOR TOTAL PROGRAMA	: TOTAL \$ 7.742.223.-

CUADRO COMPARATIVO:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB-PROGRAMA	MONTO \$
Contratación de artistas locales: Nelson Martínez Santibáñez Rut: 15.006.380-9 Domicilio: pasaje Bonn N° 1329 Pobl. El Morro	215.21.04.004.001	Honorarios comunicaciones y Eventos	Área de gestión N° 5 Programas recreacionales	\$ 888.889.- Impto. Incl.
-Pedro Riaño Hidalgo Rut: 16.224.037-4 Dirección: Libertad N° 2083	215.21.04.004.001	Honorarios comunicaciones y eventos	Área de gestión N° 5 programas recreacionales	\$ 888.889.- Impto. Incl.

Contratación de artistas nacionales	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de gestión Nº 5 programas recreacionales	\$ 2.300.000.- Impto. Incl.
Adquisición de premios para entregar mediante concursos	215.24.01.008.004.002	Premios	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 1.800.000.- Iva. Incl.
Movilización	215.22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 350.000.- Exento I.V.A
Catering para atención de artistas	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 400.000.- Iva. Incl.
Arriendo de 10 baños químicos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliarios y otros	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 350.000.- Iva. Incl.
Adquisición de género	215.22.02.001	Textiles y acabados textil	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 120.000.- Iva. Incl.
Contratación de cabina fotográfica	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varios	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 444.445.- Impto. Incl.
Gastos Menores	215.22.12.002	Gastos Menores	Área de gestión Nº 5 Programas recreacionales	\$ 200.000.- Impto. Incl.
			TOTAL	\$ 7.742.223.-

El monto del Programa es de \$7.742.223.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 200.000.- a nombre del Sr. JIMENA MANRÍQUEZ ZÚÑIGA, C.I. Nº10.442.571-2, Funcionario Contrata, Grado 12º, para cancelación de gastos menores.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.159, Otros Fondos a Rendir (JIMENA MANRIQUEZ ZUÑIGA).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/INJ/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA